

## Resolución Directoral

N° - 2023 - MINCETUR/SG/OGA

## VISTO:

El Memorándum N° 593-2023-MINCETUR/VMT/DGA de la Dirección General de Artesanía; el Memorándum N° 2634-2023-MINCETUR/SG/OGA/OP de la Oficina de Personal; y, el Informe N° 898-2023-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP de la Sub Dirección de Personal; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 089-2023-MINCETUR, se designa al señor RUSBEL OMAR HERNÁNDEZ CASTRO en el cargo de Director de la Dirección de Desarrollo Artesanal de la Dirección General de Artesanía del Viceministerio de Turismo:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 345-2023-MINCETUR, se autoriza el viaje del señor RUSBEL OMAR HERNÁNDEZ CASTRO, Director de la Dirección de Desarrollo Artesanal, a la ciudad de Santa Marta, República de Colombia, del 19 al 23 de noviembre de 2023, para que en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, participe en el evento a que se refiere en la parte considerativa de dicha Resolución;

Que, mediante Memorándum N° 593-2023-MINCETUR/VMT/DGA, el Director General de la Dirección General de Artesanía solicita que, ante la ausencia del señor RUSBEL OMAR HERNÁNDEZ CASTRO, Director de la Dirección de Desarrollo Artesanal, por su participación en el citado evento, se encarguen las funciones de la Dirección de Desarrollo Artesanal a la señora DIANA RUTH OLGUÍN SALAZAR, Especialista en Calidad en la Dirección General de Artesanía, en tanto dure la ausencia del titular;

Que, mediante Memorándum N° 2634-2023-MINCETUR/SG/OGA/OP, la Oficina de Personal hace suyo el Informe N° 898-2023-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP de la Sub Dirección de Personal, mediante el cual se concluye que resulta viable designar temporalmente a la señora DIANA RUTH OLGUÍN SALAZAR, Especialista en Calidad en la Dirección General de Artesanía, quien se encuentra prestando servicios bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, para que desempeñe las funciones de Directora de la Dirección de Desarrollo Artesanal, a partir del 19 de noviembre de 2023, en adición a sus funciones;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, dispone que las personas contratadas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a acciones administrativas de desplazamiento, entre ellas, la designación temporal;

C. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima Central Telefónica: 513-6100 www.gob.pe/mincetur





Que, por lo expuesto, resulta necesario emitir el acto por el que se designe temporalmente a la señora DIANA RUTH OLGUÍN SALAZAR, Especialista en Calidad en la Dirección General de Artesanía, para que desempeñe las funciones de Directora de la Dirección de Desarrollo Artesanal de la Dirección General de Artesanía del Viceministerio de Turismo, a partir del 19 de noviembre de 2023, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular;

Que, el literal d) del numeral 3.6 del artículo 3 de la Resolución Ministerial Nº 378-2022-MINCETUR, delega en el/la Director/a General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, durante el Ejercicio Fiscal 2023, entre las facultades en materia de recursos humanos, la de expedir resoluciones sobre suplencia y designación temporal o encargaturas en puestos de responsabilidad directiva para el personal sujeto a los regímenes de los Decretos Legislativos N° 276, 728 y 1057, así como el Personal Altamente Calificado (PAC), hasta el nivel F-5;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y modificatorias; y, la Resolución Ministerial N° 378-2022-MINCETUR;

## **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Designar temporalmente, a partir del 19 de noviembre de 2023, a la señora DIANA RUTH OLGUÍN SALAZAR, Especialista en Calidad en la Dirección General de Artesanía, para que desempeñe las funciones de Directora de la Dirección de Desarrollo Artesanal de la Dirección General de Artesanía del Viceministerio de Turismo, en adición a las funciones que viene desempeñando y en tanto dure la ausencia del titular.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a la Oficina de Personal y a la servidora designada por el artículo 1 de la presente Resolución, para conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.gob.pe/mincetur).

Registrese y Comuniquese,

Firmado digitalmente

**GIANNINA EVELYN AZURIN GONZALES** 

Directora General de la Oficina General de Administración



